



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2018**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**28 03 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, FUE CREADA POR LEY N° 529/94. SU FIGURA JURÍDICA VIGENTE ES LA DE UNA INSTITUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO, AUTÓNOMA, CON PERSONERÍA JURÍDICA, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE PILAR, REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y REGIDA POR LA LEY DE UNIVERSIDADES Y POR SUS ESTATUTOS.

**2) MISION**

"FORMAR PERSONAS COMPETENTES CON UN ENFOQUE INTEGRAL EN LA PRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS QUE POR SU PERTINENCIA SOCIAL, FOMENTE EL DESARROLLE SUSTENTABLE".

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

"LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR DESDE HACE VARIOS AÑOS VIENE PARTICIPANDO DE DIVERSAS ACTIVIDADES A NIVEL INTERNACIONAL, DANDO A CONOCER LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS Y EL CRECIMIENTO PAULATINO QUE HA VENIDO TENIENDO; DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN LA CONVOCATORIA DE PROCIENCIA ABIERTA POR CONACYT, 5 PROYECTOS HAN SIDO SELECCIONADOS; TAMBIÉN INVESTIGADORES Y AUTORIDADES PARTICIPAN COMO EXPOSITORES EN UNIVERSIDADES DE PAÍSES COMO ARGENTINA Y BRASIL, OCASIÓN APROVECHADA DE MANERA A REALIZAR GESTIONES PARA FIRMA DE CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REDUNDA EN BENEFICIOS PARA LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE ÉSTA CASA DE ESTUDIOS, SE LOGRÓ LA CONCRECIÓN DE TENER UN HOSPITAL ESCUELA; ASÍ COMO EL CONSTANTE RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ACTUANDO COMO AGENTES DE CAMBIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMOS.  
 COMO DESAFÍOS SE TIEN..."

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

"\* FORTALECER LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE LOS CUADROS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE TODA LA INSTITUCIÓN, INTEGRADO POR LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.  
 \* MEJORAR EL INTERRELACIONAMIENTO CON LAS DEMÁS UNIVERSIDADES A FIN DE POSIBILITAR UNA POLÍTICA DE COOPERACIÓN TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL.  
 \* ESTRUCTURAR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA CENTRAL PARA LA CONSTANTE EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORAMIENTO.  
 \* INCORPORAR A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.  
 \* FORMAR LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN.  
 \* CAPACITAR PERMANENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN."

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

\* BRINDAR EDUCACIÓN A NIVEL SUPERIOR, ESTIMULANDO EL ESPÍRITU CRÍTICO Y CREATIVO DE LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES.  
 \* LA INVESTIGACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL SABER HUMANO.  
 \* EL CULTIVO DE LAS ARTES Y DE LAS LETRAS.  
 \* EL SERVICIO A LA COLECTIVIDAD EN LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA.  
 \* EL FOMENTO Y LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA UNIVERSAL Y NACIONAL.  
 \* POTENCIAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.  
 \* POTENCIAR EL RELACIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD CON LAS DEMÁS UNIVERSIDADES, PÚBLICAS O PRIVADAS DEL PAIS O EXTRANJERAS, A FIN DE POSIBILITAR UNA POLÍTICA DE COOPERACIÓN TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL."